

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO  
 INFORME SOCIO ORGANIZATIVO APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO LEGAL

N° 001 – UERB - AZLD – 2016

Fecha: 15-Enero-2016

IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO				
NOMBRE DEL AHHYC		COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN JOSÉ" ETAPA II		
N° Predio	5191794	Clave catastral	1440903007	
Administración Zonal	La Delicia	Parroquia	Pomasqui	
INFORME SOCIO ORGANIZATIVO				
<p>El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio "San José" Etapa II surge a raíz de la venta en derechos y acciones por parte del señor Alfonso Castellanos Rodríguez a un grupo de personas que consolida el Asentamiento actualmente con un 73,46 %</p> <p>El Asentamiento cuenta con una organización legalmente registrada, una directiva actualizada a la presente fecha y su listado de socios, la Unidad Especial Regula tu Barrio ha realizado asambleas y reuniones en las cuales se ha socializado el proceso de Regularización. El Barrio cuenta con todos los servicios básicos producto de la organización de los moradores, quienes en su mayoría se dedican a la agricultura y a la construcción. La mayoría de las viviendas del sector son de bloques cubiertas de eternit y zinc por lo cual se determina que el Asentamiento es de escasos recursos económicos y de interés social.</p> <p><b>Nombre del AHHyC:</b> Comité Pro-mejoras del Barrio "San José" Etapa II  <b>Ubicación:</b> Parroquia Pomasqui  <b>Tipo de Organización Social:</b> Comité Pro-mejoras  <b>Interés social:</b> Si</p> <p><b>Representantes de la Directiva:</b>                      Presidente: Lic. Beatriz Terneux.                      Secretaria: Lic. Sonia Cabezas.  <b>Número de lotes:</b> 49  <b>Número de personas beneficiadas:</b> 196 aprox.  <b>Porcentaje de consolidación:</b> 73,46%</p> <p><b>Años de Asentamiento:</b> 14 años</p>				



**Situación en la parte Legal:**

EL Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio "San José" Etapa II se encuentra ubicado en la parroquia Pomasqui, se origina a raíz de la venta de el señor Alfonso Castellanos Rodríguez a favor de los cónyuges José Virgilio Díaz y María Hernández en el año de 1982.

**Situación en la parte técnica:**

Dentro de la parte técnica este asentamiento posee un levantamiento plani-altimétrico el cual deberá ser revisado por el responsable técnico de la unidad.

**Situación Socio Organizativo:**

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio "San José" Etapa II posee una organización social denominada Comité Pro mejoras del Barrio San José, con una directiva vigente elegida en Asamblea de socios; por gestiones internas han obtenido ciertas obras de infraestructuras y servicios básicos.

**Conclusión:**

Revisado el expediente se concluye que este AHHyC reúne todos los requisitos Socio-Organizativos que por parte de la UERB se solicitan para la legalización de estos.

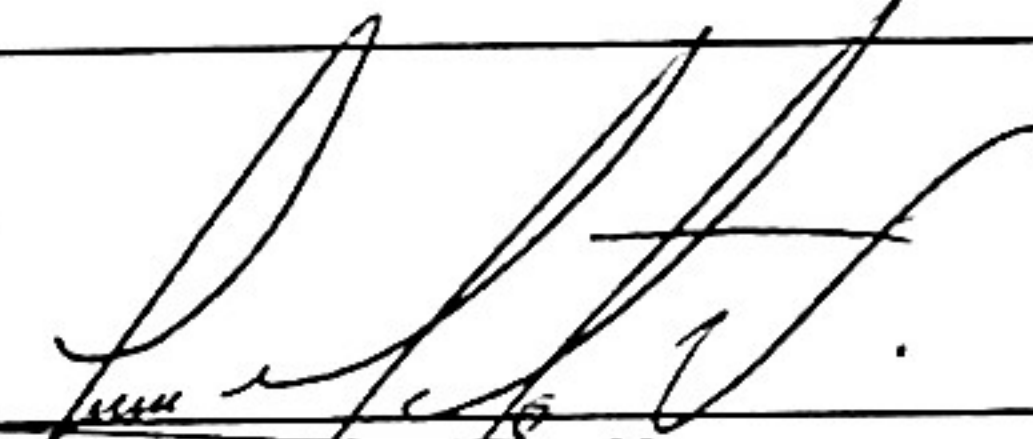
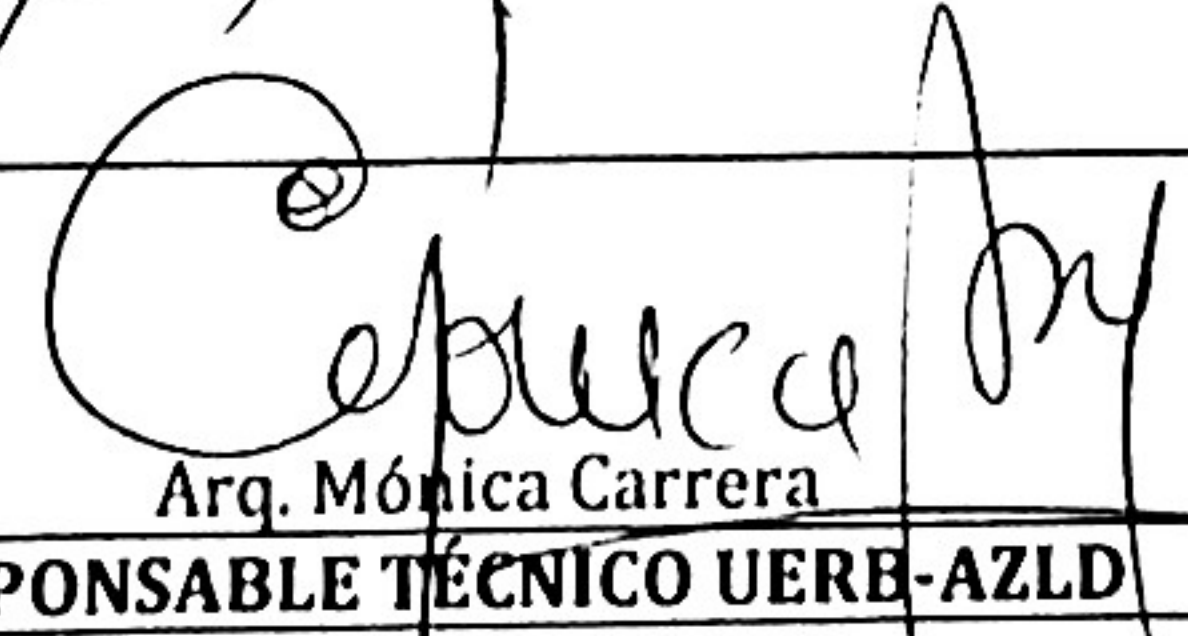
**Recomendación:**

Este AHHyC reúne todos los requisitos socio-organizativos solicitados, recomendamos que luego de tener los informes legal y técnico aprobatorios se proceda a su regularización.

  
Ing. Omar García Cedeño  
**COORDINADOR (E) UERB – LA DELICIA**

**INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO  
 N° 0018-UERB-AZLD-2015**

**FECHA: 26/11/2015**

<b>1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:</b>				
NOMBRE DEL AHHC:	Comité Pro Mejoras Del Barrio "San José de Pomasqui" ETAPA II	Área bruta Catastrada:		m 2
		Área bruta en escritura:	20.422	m2
N° de Predio:	5191794	Clave Catastral:	1440903007	
Administración Zonal:	Delicia	Parroquia:	Pomasqui	
<b>2.- INFORME LEGAL:</b>				
<b>Macrolote 1</b>				
<p>Mediante escritura pública de compraventa de 27 de mayo de 1982 otorgada en la notaria quinta del cantón Quito ante el doctor Ulpiano Gaybor e inscrita el 15 de junio de 1982, el señor Alfonso Castellanos Rodríguez y otros venden a los <b>cónyuges José Virgilio Díaz y María Hernández</b> el lote de terreno No. 2, con una superficie de 20.422m2, ubicado en la parroquia Pomasqui.</p> <p><b>Linderos:</b>  <b>NORTE:</b> Camino público.  <b>SUR:</b> Propiedad de Bolívar Flores  <b>ESTE:</b> Propiedad de Víctor Quisilema  <b>OESTE:</b> Camino Público  <b>SUPERFICIE Aproximada:</b> 20.422 m2</p> <p>Se realizan varias ventas las cuales completan el 100% de los derechos y acciones del lote de terreno</p> <p>Se adjunta copia de la escritura madre; y, copia de uno de los certificados de gravámenes del Registro de la Propiedad, únicamente con el fin de justificar la fecha de inscripción de la escritura madre en el Registro de la Propiedad.</p> <p>Con este antecedente y cumpliendo con el 100% de los derechos y acciones del lote mencionado, se puede comenzar el análisis en la parte técnica.</p>				
 Ab. Sebastián Mata Navas <b>RESPONSABLE LEGAL UERB-AZLD</b>				
<b>4.- RECEPCIÓN DEL INFORME</b>				
 Arq. Mónica Carrera <b>RESPONSABLE TÉCNICO UERB-AZLD</b>				

**INFORME TÉCNICO N° 01 UERB - AZLD- 2016**

**CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE**

**FECHA: 10-12-2015**

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:**

NOMBRE DEL AHHC:	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado comité promejoras "San José"	Área bruta Catastrada:	23.688,50	m2
Parroquia:	Pomasqui	Área bruta en escritura:	20.42,00	m2
Administración Zonal:	La Delicia	Área bruta del levantamiento:	23.267,16	m2

N° de Predio: 5191794

Clave Catastral: 14409-03-007

**2.- INFORME TÉCNICO:**

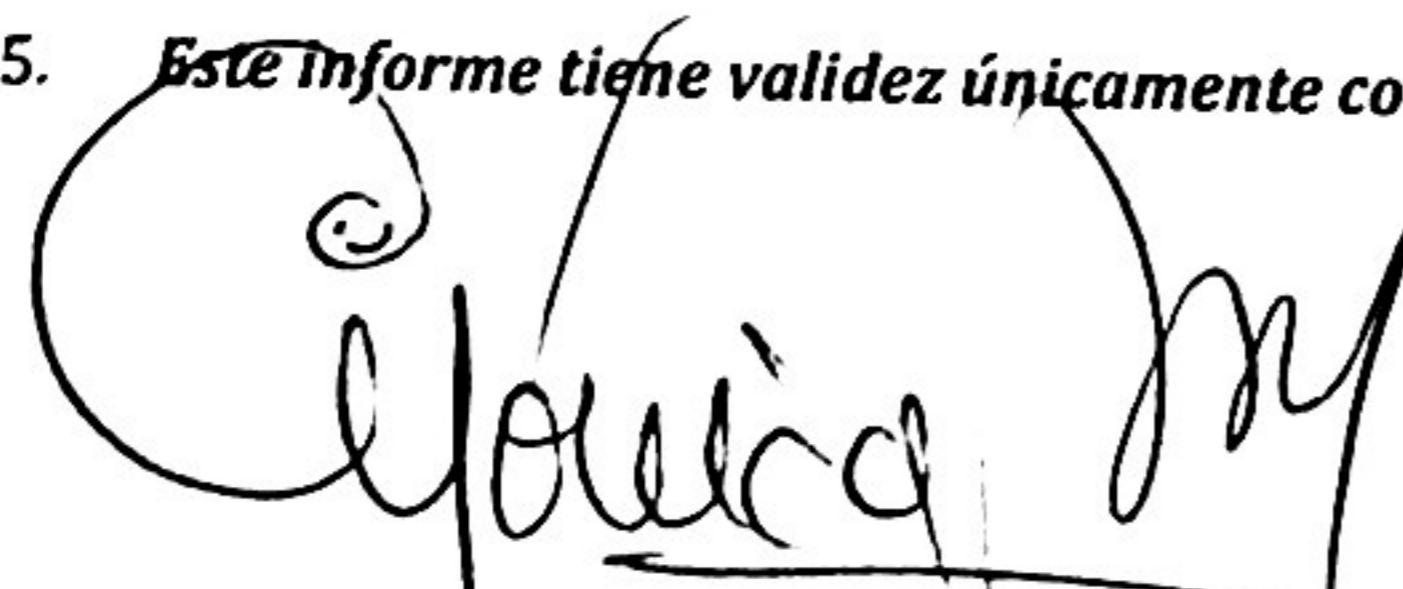
Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45% de pendiente	CUMPLE

**3.- OBSERVACIONES GENERALES**

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, y según Informe Técnico No.- 001 - GCBIS 2016

**4.- NOTAS:**

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB.*

  
Arq. Mónica Paola Carrera Pérez  
**RESPONSABLE TÉCNICO UERB-AZLD**